

VISTO:

- Que mediante Expediente **0005187/2015** se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por el/la docente Nilda Inés Torcigliani en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Exclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) cátedra "A" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 154/08 el HCS designa por concurso del/la docente Nilda Inés Torcigliani desde el 14/03/2008 y con vencimiento 13/03/2015 en el cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva.
- Que mediante Resolución HCD 27/10 se amplía la dedicación a Exclusiva.
- Lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS.
- El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza emitido el 10/04/2015.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad la prórroga del vencimiento por concurso del/la docente que se trata.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda al/la docente Nilda Inés Torcigliani (Legajo 23317) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) cátedra "A" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 14/03/2015 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16º de la Ordenanza HCD 01/09.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DICEISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO ESTEBAN GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. GOELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

86